



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.  
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.  
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

## **CERTIFICADO N° 156/**

Quien suscribe certifica que con fecha 28 de abril del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 051, mediante el acuerdo N° 156, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales y concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba la modificación de la Dieta mensual a percibir quedando en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales (quince coma seis UTM), a contar del mes de abril del año 2014 y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.742, que modifica la Ley N° 18.695 en su artículo 88°.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



  
CRISTINA VARGAS VIVAR  
**Secretaría Municipal**